



GRUPO DE MONTAÑA
"DIEGO DE ORDAS"
Severo Ochoa, 5, 5º, izq.
40002 - SEGOVIA
Tlfno: 619 846133

NORMAS PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE LA FEDERACIÓN DE MONTAÑA DEL AÑO 2019

A continuación se reseña la información relativa a trámites, precios, modalidades y coberturas de las licencias deportivas de montaña para 2019 que ofrece la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y de León, a la cual está afiliado nuestro Grupo de Montaña. En todo caso para completar la información y ante posibles errores, **cuando tengáis dudas**, os rogamos que consultéis siempre la Web de la Federación: <http://www.fclm.com/licencias/> Así reduciremos los siempre posibles malos entendidos. También podéis llamar al 619 846133 (Javier Llorente).

En cuanto a las **normas de tramitación** para el año 2019:

.- Los que habitualmente **tramitáis las licencias a través de alguna persona en concreto**, seguir haciéndolo así, ya que ello agiliza la tramitación, al igual que si uno de vosotros tramita las de varias personas, también nos facilita bastante la gestión.

.- Para evitar errores respecto a la cantidad que cobra el Club por gestión de la tramitación de la licencia, aclarar que en los precios del cuadro que se adjunta, está incluido el Euro de tramitación. Es decir, que **el precio total que hay que abonar es el que aparece en cada apartado de dicho cuadro** sin necesidad de sumar cantidad alguna.

.- Lo que sí que habrá que incrementar a la cantidad que figura en el cuadro adjunto, son los gastos de **envío de la tarjeta por correo** para aquellos que optéis por esta modalidad de entrega. La cantidad será de 1 €. para envíos ordinarios (En esta modalidad, el Club no asume ninguna responsabilidad ante pérdida del envío) y 5 €. para los certificados. Obviamente, esta cantidad solo tendrán que abonarla las personas que soliciten que la tarjeta se les envíe por correo.

.- Este año como siempre, habrá seis **envíos regulares en las siguientes fechas**: días 12 y 19 de diciembre de 2018; 2 y 23 de enero y 6 y 27 de febrero. Todas las solicitudes de licencias que se hagan fuera de esas fechas (Se entiende que la transferencia y los datos del deportista estén en poder del Club en las fechas señaladas), salvo que se trate de nuevas licencias o grupos de 10 o más deportistas; al llevar los mismos trámites una licencia que veinte (estadillo, transferencia, correo, etc.), llevarán un incremento de 5 Euros en su tramitación.

.- **Los que se federen por primera vez** con nosotros, deberán rellenar la ficha adjunta con todos sus datos.

.- **Los que hayan cambiado algún dato desde** cuando tramitaron la licencia de **2018 o fechas anteriores**, también deben rellenar la ficha adjunta pero en este caso, **basta con cumplimentar exclusivamente el nombre y el dato que ha cambiado**.

.- **El ingreso** del importe de la modalidad de licencia que hayáis elegido, debéis hacerlo **en la C/C ES65 1465 0100 95 1700386645** a nombre de Javier Llorente, y **MUY IMPORTANTE**: indicar vuestro nombre si no coincide con la persona que hace la transferencia ya que si no, será imposible saber a quién corresponde el ingreso.





**GRUPO DE MONTAÑA
"DIEGO DE ORDÁS"**
Severo Ochoa, 5, 5º, izq.
40002 - SEGOVIA
Tlfno: 619 846133

IMPORTANTE

Al haber entrado en vigor la nueva normativa de Protección de Datos Personales, damos por hecho que el federarse con nosotros, implica la autorización a comunicar los datos que nos facilitáis a ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), a la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) y al propio Club, con la finalidad de obtener la tarjeta federativa, de participar en las actividades reconocidas y válidas a efectos federativos y de recibir información general sobre los servicios, promociones y actividades relacionadas con las mismas. Obvia decir que se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de los datos mediante una comunicación dirigida a FEDME C/ Floridablanca, 84, 08015-Barcelona, FDMESCYL C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, no 16, 47014 - Valladolid y al Grupo de Montaña Diego de Ordás, C/ Severo Ochoa, 5, 5º, Izq. 40002-Segovia

Asimismo, al tramitar la licencia federativa se autoriza la comunicación de los datos a la entidad aseguradora y a la correduría de seguros con quien se haya suscrito el seguro médico obligatorio, con el fin de gestionar las coberturas de accidentes médicos y de responsabilidad civil.

MUY IMPORTANTE

Este año se iba a incrementar de 1 a 5 €. la cantidad que cobra el Club por gestión de la tramitación de licencias para aquellas personas que no son miembros activos del Grupo de Montaña, si bien al no haber hecho pública esta norma con anterioridad, se ha decidido posponerla hasta el momento de la tramitación de las licencias para el año 2020.

A título de ejemplos de lo que puede considerarse "miembros activos del Club", se citan entre otros:

- Participar en la organización y desarrollo de la Travesía Invernal de La Mujer Muerta que lleva a cabo anualmente el Grupo de Montaña.
- Inscribirse como miembro del Club en las diferentes carreras oficiales o populares en las que se participe.
- Dejar constancia fotográfica de los hechos relevantes que se logren (ascensiones, actividades promocionales, etc.)
- Reseñas en medios de comunicación, donde figuren como miembros del Grupo de Montaña, las personas que hayan realizado o participado en hechos y eventos relevantes.
- Cualquier otro hecho que deje constancia comprobable de la promoción del Grupo de Montaña o de sus actividades por parte del miembro que pretenda beneficiarse de los descuentos en la tramitación de la licencia federativa.

Recibir todos, un afectuoso saludo montañero.

Javier Llorente
Presidente





GRUPO DE MONTAÑA
"DIEGO DE ORDAS"
Apdo. Correos: 128
SEGOVIA
Tlfno: 619 846133

DATOS PERSONALES LICENCIA FEDERACIÓN (Aclaraciones)

<u>N.I.F.:</u>	.-	Con letra.
<u>NOMBRE:</u>	.-	El que sea.
<u>APELLIDOS:</u>	.-	Los dos apellidos.
<u>DIRECCIÓN:</u>	.-	Completa.
<u>C. POSTAL:</u>	.-	El que corresponda.
<u>POBLACIÓN:</u>	.-	La que sea.
<u>PROVINCIA:</u>	.-	La que corresponda.
<u>TELÉFONO:</u>	.-	El que sea.
<u>F. NACIMIENTO:</u>	.-	Completa.
<u>CATEGORÍA:</u>	.-	Infantil, juvenil o mayor.
<u>MODALIDAD:</u>	.-	Modalidad "AU", "B", "C", etc.
<u>MODALIDAD:</u>	.-	"Btt" y/o "Esquí"
<u>E-MAIL:</u>	.-	El que sea.



GRUPO DE MONTAÑA
"DIEGO DE ORDAS"
Apdo. Correos: 128
SEGOVIA
Tlfno: 619 846133

DATOS PERSONALES LICENCIA FEDERACIÓN

N.I.F.: .-

NOMBRE: .-

APELLIDOS: .-

DIRECCIÓN: .-

C. POSTAL: .-

POBLACIÓN: .-

PROVINCIA: .-

TELÉFONO: .-

F. NACIMIENTO:.-

CATEGORÍA: .-

MODALIDAD: .-

MODALIDAD: .-

E-MAIL: .-





GRUPO DE MONTAÑA
 “DIEGO DE ORDAS”
 Severo Ochoa, 5, 5º, izq.
 40002 - SEGOVIA
 Tfno: 619 846133

LICENCIA FEDERATIVA FDMESCYL 2019

CUADRO RESUMEN DE PRECIOS Y MODALIDADES

(Estos precios tienen incluido el descuento de 25 Euros por tramitarse a través del club e incluido 1 Euro de gastos de tramitación para el club)

Modalidad	Ámbito	Tipo de licencia	Infantil	Juvenil	Mayores	Suplemento BTT (2)	Suplemento Esquí alpino (3)	Suplemento Snow
AU	Castilla y León	FDMESCYL	x	33 €	49 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
A	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	FDMESCYL	x	33 €	55 €	No disponible	No disponible	No disponible
B	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	FDMESCYL/FEDME	16 €	36 €	70 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
C	España, Europa y Marruecos	FDMESCYL/FEDME	48 €	64 €	103 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
D	Mundial, excepto 7000	FDMESCYL/FEDME	69 €	90 €	151 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
E⁽⁴⁾	Mundial, incluido 7000	FDFMESCYL/FEDME	X	X	561 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €
OT	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos	FDMESCYL	16 €	21 €	36 €	+ 15 €	+ 25 €	+ 35 €

FDMESCYL Estas modalidades no llevan asociadas las Ventajas **FEDME**, entre otras, descuentos en refugios o posibilidad de participar en actividades organizadas por la FEDME

*Sólo podrán federarse por libre aquellos deportistas mayores de 18 años.

(1) Todos los suplementos tienen excluida la competición.

(2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente “in itinere”. No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en “carril bici”. Quedan excluidos los daños ocasionados en atropello por vehículo de motor.

(3) El esquí de fondo/nórdico queda incluido en el suplemento de esquí alpino.

(4) Para tramitar la licencia federativa de la modalidad “E”, será necesario tener una antigüedad mínima de 5 años con licencia FDMESCYL y obtener un reconocimiento médico de aptitud según la actividad a realizar. Este documento deberá adjuntarse a la solicitud de licencia.

(5) La licencia “OT” excluye la competición.



**GRUPO DE MONTAÑA
"DIEGO DE ORDAS"**
Severo Ochoa, 5, 5º, izq.
40002 - SEGOVIA
Tlfo: 619 846133

MODALIDADES DE LICENCIA FEDERATIVA – TEMPORADA 2019

Categorías:

- Infantil: hasta 13 años cumplido en el año 2019
- Juvenil: de 14 a 17 años cumplidos en el 2019
- Mayores: de 18 a 84 años cumplidos en el 2019, excepto modalidad E – que estarán excluidos los mayores de 75 años cumplidos en el año 2019.

Modalidad AU – AUTONÓMICA – FDMESCYL **FDMESCYL** Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León www.fcim.com :

Ámbito: Castilla y León

Actividades: Excursionismo – Campamentos – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard -Vías Ferratas.

Modalidad A – FDMESCYL **FDMESCYL** Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León www.fcim.com :

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Campamentos - Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica (sin incluir la alta montaña en ningún caso). Se excluye uso de cuerda, crampones y raquetas.

Modalidad B – FDMESCYL/FEDME

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Campamentos – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard -Vías Ferratas.

- (1) Todos los suplementos tienen excluida la competición.
- (2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente "in itinere". No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en "carril bici". Quedan excluidos los daños ocasionados en atropello por vehículo de motor.
- (3) El esquí de fondo/nórdico queda incluido en el suplemento de esquí alpino.
- (4) Para tramitar la licencia federativa de la modalidad "E", será necesario tener una antigüedad mínima de 5 años con licencia FDMESCYL y obtener un reconocimiento médico de aptitud según la actividad a realizar. Este documento deberá adjuntarse a la solicitud de licencia.
- (5) La licencia "OT" excluye la competición.



**GRUPO DE MONTAÑA
"DIEGO DE ORDAS"**
Severo Ochoa, 5, 5º, izq.
40002 - SEGOVIA
Tlfnº: 619 846133

Modalidad C – FDMESCYL/FEDME



Ámbito: España, Europa y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Campamentos – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard -Vías ferratas – Telemark – Canicross.

Modalidad D – FDMESCYL/FEDME



Ámbito: Mundial, excepto para expediciones polares y montañas de más de 7.000 metros.

Actividades: Excursionismo – Campamentos – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard -Vías ferratas – Telemark – Canicross.

Modalidad E – FDMESCYL/FEDME



Ámbito: Mundial, para expediciones polares y montañas de más de 7.000 metros.

Actividades: Excursionismo – Campamentos – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard -Vías ferratas – Telemark – Canicross.

- (1) Todos los suplementos tienen excluida la competición.
- (2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente "in itinere". No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en "carril bici". Quedan excluidos los daños ocasionados en atropello por vehículo de motor.
- (3) El esquí de fondo/nórdico queda incluido en el suplemento de esquí alpino.
- (4) Para tramitar la licencia federativa de la modalidad "E", será necesario tener una antigüedad mínima de 5 años con licencia FDMESCyL y obtener un reconocimiento médico de aptitud según la actividad a realizar. Este documento deberá adjuntarse a la solicitud de licencia.
- (5) La licencia "OT" excluye la competición.



**GRUPO DE MONTAÑA
"DIEGO DE ORDAS"**
Severo Ochoa, 5, 5º, izq.
40002 - SEGOVIA
Tlfo: 619 846133

Modalidad OT – FDMESCYL FDMESCYL

Federación del Deporte Esc. de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León
www.FDMESCYL.com

- Es una licencia B sólo para los 3 últimos meses del año (octubre, noviembre y diciembre).

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos

Actividades: Excursionismo – Campamentos – Marcha y Senderismo – Marcha Nórdica – Rocódromo – Alpinismo – Montaña y Alta Montaña – Escalada – Barrancos – Carreras por Montaña – Espeleología – Raquetas de Nieve – Esquí de Montaña – Snow de Montaña – Splitboard -Vías Ferratas.

SUPLEMENTOS⁽¹⁾:

- Suplemento BTT⁽²⁾ + 15 €
- Suplemento Esquí Alpino + 25 €
- Suplemento Snow + 35 €

Notas: a) Los suplementos son válidos para todas las modalidades, excepto en la modalidad A.

b) Al solicitar ampliaciones de licencia, deben incluirse aquellos suplementos solicitados en la modalidad inicial (Ej. Si la modalidad inicial es "B+BTT" y se va ampliar a la modalidad "C+Esquí Alpino", la ampliación debe ser obligatoriamente "C+BTT+Esquí Alpino", no puede dejar de solicitarse la BTT).

RESUMEN DE GARANTÍAS Y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN:

- .- Fallecimiento por accidente deportivo: 20.000 €.
- .- Indemnizaciones por pérdidas anatómicas y/o funcionales, según baremo: 25.000 €.
- .- Asistencia Sanitaria (Concertados): Ilimitada.
- .- Gastos de rescate en España: 12.000 €.
- .- Gastos de rescate en el extranjero: 24.000 €.

(1) Todos los suplementos tienen excluida la competición.

(2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente "in itinere". No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en "carril bici". Quedan excluidos los daños ocasionados en atropello por vehículo de motor.

(3) El esquí de fondo/nórdico queda incluido en el suplemento de esquí alpino.

(4) Para tramitar la licencia federativa de la modalidad "E", será necesario tener una antigüedad mínima de 5 años con licencia FDMESCyL y obtener un reconocimiento médico de aptitud según la actividad a realizar. Este documento deberá adjuntarse a la solicitud de licencia.

(5) La licencia "OT" excluye la competición.



**GRUPO DE MONTAÑA
"DIEGO DE ORDÁS"**
Severo Ochoa, 5, 5º, izq.
40002 - SEGOVIA
Tlfno: 619 846133

Observaciones:

- El duplicado de tarjeta conlleva un coste de 7 €
- La ampliación de modalidad conlleva un coste de 5 €.

Nota: Al solicitar ampliaciones de licencia, deben incluirse aquellos suplementos solicitados en la modalidad inicial (Ej. Si la modalidad inicial es "B+BTT" y se va ampliar a la modalidad "C+Esquí Alpino", la ampliación debe ser obligatoriamente "C+BTT+Esquí Alpino", no puede dejar de solicitarse la BTT).

Protección de datos

Al haber entrado en vigor la nueva normativa de Protección de Datos Personales, damos por hecho que al federarte con nosotros, nos autorizas a comunicar los datos que nos facilitas a ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME), a la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) y al propio Club, con la finalidad de obtener la tarjeta federativa, de participar en las actividades reconocidas y válidas a efectos federativos y de recibir información general sobre los servicios, promociones y actividades relacionadas con las mismas. Obvia decir que podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, portabilidad y oposición al tratamiento de tus datos mediante una comunicación dirigida a FEDME C/ Floridablanca, 84, 08015-Barcelona, FDMESCYL C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, no 16, 47014 - Valladolid y al Grupo de Montaña Diego de Ordás, C/ Severo Ochoa, 5, 5º, A. 40002-Segovia

Asimismo, al tramitar la licencia federativa autorizas la comunicación de los datos a la entidad aseguradora y a la correduría de seguros con quien se haya suscrito el seguro médico obligatorio, con el fin de gestionar las coberturas de accidentes médicos y de responsabilidad civil.

- (1) Todos los suplementos tienen excluida la competición.
- (2) La cobertura BTT no sustituye a la licencia de ciclismo. Cubre la actividad si se desarrolla exclusivamente en montaña. No cubre el accidente "in itinere". No incluye la actividad en centros urbanos, ni en carreteras asfaltadas; tampoco en "carril bici". Quedan excluidos los daños ocasionados en atropello por vehículo de motor.
- (3) El esquí de fondo/nórdico queda incluido en el suplemento de esquí alpino.
- (4) Para tramitar la licencia federativa de la modalidad "E", será necesario tener una antigüedad mínima de 5 años con licencia FDMESCyL y obtener un reconocimiento médico de aptitud según la actividad a realizar. Este documento deberá adjuntarse a la solicitud de licencia.
- (5) La licencia "OT" excluye la competición.



Cláusula de consentimiento a incorporar al documento de solicitud de licencias FDMESCYL

En _____, a ____, de _____, de ____.

La Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL), es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Finalidad del tratamiento: Las operaciones previstas para realizar el tratamiento de datos son:

- Gestión de la licencia en calidad de federado, así como la organización de competiciones y actividades relacionadas con los deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.
- Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de la competición.
- Actividades de promoción y difusión relacionadas con la Montaña, Escalada y Senderismo y el deporte en general, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y redes sociales.

Base jurídica del tratamiento: El consentimiento del titular de los datos, así como el interés legítimo del Responsable en lo que sea necesario para el desarrollo de sus funciones.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Los datos se comunicarán a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, así como a las Administraciones Públicas y a otras Federaciones Autonómicas en los casos en los que sea estrictamente necesario.

También podrán comunicarse datos a la entidad aseguradora y a la correduría con quien se haya suscrito el seguro médico.

Se podrán comunicar los datos de contacto, incluido el e-mail, a empresas patrocinadoras de la Federación.



Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

- FDMESCYL, C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela nº 16, 47014 Valladolid. [E-mail: fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)
- FEDME, C/ Floridablanca, nº 84, 08015 Barcelona.
- GRUPO DE MONTAÑA DIEGO DE ORDÁS, C/ Severo Ochoa, 5, 5º, Izq. 40002 Segovia

Para realizar el tratamiento de datos descrito, el Responsable del tratamiento necesita su consentimiento explícito o el de su representante legal.

El **Interesado** consiente el tratamiento de sus datos en los siguientes términos:

SI autorizo los siguientes tratamientos (marcar cuadrícula con una "X"):

- Autorización para dar a conocer tus datos para ser incluidos en unos ficheros automatizados cuya titularidad corresponde a la FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO DE CASTILLA Y LEÓN (FDMESCYL), a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA (FEDME) y al GRUPO DE MONTAÑA DIEGO DE ORDÁS, a fin de gestionar la licencia federativa y participar en las actividades reconocidas y válidas a efectos federativos.*
- Autorización a recibir información general sobre los servicios, promociones y las actividades de la FDMESCYL, de la FEDME y del GRUPO DE MONTAÑA DIEGO DE ORDÁS.*
- La publicación de las sanciones impuestas por el Comité de Competición y/o Apelación.*
- Tratamiento de los datos de salud en caso de ser necesario.*
- Comunicación de los datos a la entidad aseguradora y a la Correduría de seguros con quien se haya suscrito el seguro médico obligatorio, con el fin de gestionar las coberturas de accidentes médicos y de responsabilidad civil.*
- Recibir información sobre las actividades organizadas por la FDMESCYL, por la FEDME o por el GRUPO DE MONTAÑA DIEGO DE ORDÁS, así como otra información deportiva o de interés relacionadas con los deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.*

Nombre: _____, con NIF. _____

Representante legal de: _____, con NIF. _____

FIRMA: